Bogotá, D. C., 08 de mayo de 2025

##### ***CIRCULAR No. 154 de 2025***

**PARA: AGENTES DEL MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA, GREMIOS, DESARROLLADORES DE PROYECTOS DE GENERACIÓN, USUARIOS NO REGULADOS Y DEMAS INTERESADOS**

**DE: DIRECTOR EJECUTIVO**

**ASUNTO: NUEVO PLAZO DE COMENTARIOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN CREG 701 086 DE 2025 - NUEVO ESQUEMA DE OPERACIÓN DEL DESPACHO PARA MEJORAR EL TRATAMIENTO DE DESVIACIONES DE GENERACIÓN Y DEMANDA**

La Dirección Ejecutiva de la CREG se permite informar que de acuerdo con lo aprobado en la Sesión CREG 1384 del ocho (8) de mayo de 2025, la fecha límite para enviar comentarios al proyecto de Resolución CREG 701 086 de 2025[[1]](#footnote-1) se amplía hasta el 23 de mayo de 2025.

Cordialmente,

**ANTONIO JIMÉNEZ RIVERA**

Director Ejecutivo

1. *Por la cual se hacen modificaciones al Reglamento de Operación para el tratamiento de las desviaciones del programa de generación de plantas variables y las desviaciones del programa de demanda y se dictan otras disposiciones* [↑](#footnote-ref-1)